

DECRETO ALCALDICIO - N° 001887

Casablanca, - 3 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, Grado 17°, viaje a Olmue, por el día 04 de Mayo del 2013, con motivo de traslado Club Adulto Mayor Nueva Esperanza.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Mayo del 2013, la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roça
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	GONZÁLEZ
Apellido Materno	LARA
Nombres	OSVALDO ANTONIO
Cédula de Identidad	8.841.826-3
Grado	17
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
Lugar	OLMUE
Fecha	04 DE MAYO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.752.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):